



LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23 rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar y extranjero, 40 id.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6.16 y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Para la inmediata sesion que celebre la municipalidad, ha anunciado el señor Hernandez Ros presentar una proposicion con objeto de dar el encargo de revisar los pescados y demás que sea necesario en lo referente a la higiene pública, a los médicos titulares, cuyo servicio podrian prestarlo por turno.

El motivo que ocasiona la anunciada proposicion se funda en que al manifestar el señor Crespo la necesidad que habia de arreglar la venta del pescado, dando autorizacion y puesto señalado para hacerla a los vendedores que no los tienen, a fin de evitar los disgustos que entre ellos se ocasionan diariamente, hizo presente tambien lo conveniente que seria el prohibirles la venta despues de las diez de la mañana, y el hacerles responsables, como mas conocedores que dicho señor y el veterinario que para su inspeccion le acompañaba, del pescado que espandan en mal estado; pues a pesar de ese exámen el público se queja de que este artículo se vende en malas condiciones, lo cual es sumamente pernicioso para la salud.

El señor Hernandez Ros cree que la inspeccion de alimentos debe estar a cargo de personas entendidas en la higiene.

Desde mañana noche, se reunirá diariamente la diputacion en su salon de conferencias, para ocuparse de la formacion de los presupuestos de esta corporacion. Algunos señores diputados nos consta tratan de pedir grandes reformas en los mismos, con el fin de amenguar el de gastos todo lo posible.

Nosotros que indicamos una vez que habia cargos retribuidos que podian ser honoríficos, y hasta indicamos que no faltaria quien los desempeñase con celo y ofreciendo garantías, tambien indicaremos algunas supresiones que serian convenientes y la relevacion de cargas que pesan sobre la provincia en general, siendo así que las ventajas no son generales.

Enterada la diputacion del ofrecimiento hecho por don José Lopez Sanchez, empleado del hospital, para el caso que fuera necesario establecer un hospitalillo para los atacados del tifus, ha acordado se le den las gracias por su generoso ofrecimiento.

Entre los diferentes reclamantes que tiene la diputacion provincial, se encuentran el editor del «Boletín oficial» servicio que se debe pagar anticipado y preferentemente, y los empleados de instruccion primaria D. Antonio Varela y D. José Gonzalez Ruiz, a quienes se les deben varios meses y no se les pueden abonar por no haber consignacion en el presupuesto vigente para satisfacer sus sueldos.

En los expedientes de reclamacion dirigidos a la diputacion por electores de las villas de Jumilla, Aguilas y Garbanzal pidiendo la anulacion de las elecciones municipales, por nulidades que las invalidan; la diputacion, de acuerdo con el dictámen de su seccion de gobernacion, ha acordado la validez de dichas elecciones por no creer suficientes los extremos que se aducian para resolver en el sentido que se le ha pedido.

Los débitos que hacen a la municipalidad de esta capital los partidos de esta huerta por lo que dejaron de satisfacer de la extinguida contribucion de consumos, suben a 2,010 escudos 757 mrs.

Para realizar esta suma, no han bastado las repetidas exhortaciones del señor alcalde, y el municipio ha acordado dar un último aviso y si en el término de tercero dia no realizan el pago, sepedir apremios contra los partidos deudores.

Para el nombramiento de alcaldes de barrio y pedáneos ha designado el ayuntamiento una comision denominada, compuesta de los concejales señores Baeza, Lo-

pez, Camprubi, Lacárcel, Moreno Quegles, Galvez Arce y Crespo

El diputado provincial D. Pedro Gutierrez ha renunciado este cargo por haber sido elegido alcalde cuarto de Cartagena.

La academia de Bellas artes se ha visto precisada a reclamar de la diputacion y del municipio el abono de las cantidades con que estas corporaciones atienden a su sostenimiento, pues hace meses que no ha recibido cantidad alguna.

La diputacion y el municipio, por efecto de la supresion de la contribucion de consumos, se ven imposibilitados de cumplir con sus atenciones. No en valde recomendaba anteayer tarde el señor alcalde primero el pronto despacho del reparto del impuesto personal, pues que hasta que no se cobre, no podrá quitarse el atraso de los pagos.

La diputacion ha acordado solicitar del gobierno la autorizacion necesaria para enagenar los bonos que debe recibir, para con ella negociarlos ó tomar sobre el valor de los mismos la cantidad necesaria para cubrir las atenciones que tiene pendientes.

Con objeto de que la reorganizacion de la milicia ciudadana de esta capital pueda llevarse a cabo lo mas pronto posible y tal como se previene en el decreto orgánico de esta fuerza, la comision que se componia de los concejales Cayuela, Poveda, Báguena, Nolla, Ezen, Peñafiel y Sobejano, se ha aumentado, a instancia del primero, con los señores Lopez, Baño (D. G.), Crespo, Camprubi y Moreno Quegles.

El señor Lopez puso algunos obstáculos para aceptar ese cargo, los cuales fueron deshechos con claras razones por el señor presidente, y quedó acordado formara parte de esa comision.

La diputacion provincial ha nombrado una comision compuesta de los señores Mario Baldo, Aparicio y Hernandez Amores para que designen las personas que crean convenientes para formar una junta local de Beneficencia que tenga el cargo de velar por los establecimientos del ramo.

El mariscal de campo D. Carlos Palanca y Gutierrez ha empezado a publicar en Cartagena la *Reseña histórica de la expedicion a Cochinchina*, que dedica al ejército.

Damos las gracias a dicho señor por la atencion que ha tenido al remitirnos las tres entregas que lleva publicadas.

Es insufrible ya lo que sucede DIARIAMENTE con la carta que nos dirige la empresa de la «Correspondencia Peninsular».

El 22 recibimos la del 20, y no por que se depositara en el correo con atraso, nada de eso; pues tiene, y podemos enseñar al que lo desea, sello del dia 20 del ambulante de no sabemos donde, porque está ininteligible el nombre.

Las cartas del dia 21 y 22 no han llegado a nuestro poder.

Este pésimo servicio no tiene nombre. Esperamos de nuestros colegas de Madrid copien este suelto, para que pueda llegar a oídos del señor director general del ramo.

«El Buen Deseo» ha empezado a publicar unos artículos bajo el título de *Instrucciones religiosas al alcance de todos, del verdadero amigo del pueblo*, de los cuales ofrece hacer hojas sueltas para distribuir las gratis entre las gentes a quienes mas se ha procurado corromper. Del primer artículo tirará 1,500 ejemplares, que costean dos personas dignísimas de esta ciudad, cuyos nombres no cita por no querer dejar el incógnito.

Para la estension de cédulas de sufragio y demás trabajos de las últimas elecciones ha sido necesario aumentar en el ayuntamiento veinte y seis escribientes; el gasto que esto ha ocasionado ha ascendido a 426 escudos.

Hé aquí el resumen de los votos que en el distrito judicial de Cieza han obtenido los candidatos que a continuacion se espresan, segun lo publica «El Buen Deseo»:

	Votos.
Sr. Contreras.	5502
» Tamayo.	4802
» Cánovas.	4177
» Herreros de Tejada.	3923
» Chico de Guzman.	2059
» Miras y Carrasco.	1647
» Posada Herrera.	1220
» Sicilia.	147
» Prim.	10
» Serrano.	10
» San Luis.	4
» Bravo Murillo.	4
» Necedal.	4
» Aparisi.	4
» Gisbert.	2
» Perona.	1
» Vera Pagan.	1
» El Padre Claret.	1
» Cabrera.	1
» Espartero.	1
» Castelar.	1
» Rivero.	1
» Sorni.	1
» Moxó.	1
Total.	23524

Ayer se publicó el manifiesto que reproducimos a continuacion, firmado por el jefe del partido republicano de esta capital. Dice así:

A MIS CORRELIGIONARIOS.

No es esta la primera vez que he tenido necesidad de dirigirme a vosotros por medio de la prensa; pero nunca como ahora lo he verificado bajo la influencia de causas mas poderosas. Por eso, antes de dejar correr la pluma, he pedido a mi corazon palabras que puedan llevar a vuestro animo el convencimiento de las razones que me asisten para obrar en el sentido que voy a hacerlo.

El destino, mas poderoso que la voluntad, me obliga a resignar el puesto de honor que, sin merecerlo, me habeis confiado. Me retiro; pero no de mi partido, ni siquiera de la politica. La felicidad de mi patria ha sido la aspiracion constante de mi vida y el ideal que en los tiempos aciagos de amarga recordacion ha sostenido mi espíritu y ha fortalecido mi fé. ¿Cómo habia de renunciar para en adelante al sueño que durante largos años acaricia este pobre soldado de la democracia, que todo lo ha sacrificado a su querida España? Estaré pues a vuestro lado, pero no a vuestro frente. Seré soldado, pero no capitán. Mi corazon necesita descansar en el seno de la familia. Permitid a un padre, en la intimidad de su retiro, gustar una vez siquiera de los dulces goces del hogar. Incóme os devuelvo la bandera que me entregasteis; pero no os entrego solo la bandera. Os entrego mi dignidad, mi honra política, la honra política del que vosotros juzgásteis digno de ser vuestro guia. Defendeda como yo he defendido la noble causa que me contásteis. Defendeda vosotros ya que yo no pueda hacerlo sin usar para ello de armas que no emplea jamás un corazon republicano.

Bien conozco que no he cumplido como mi partido merece. ¡Era mision tan difícil! ¡Son tan débiles mis fuerzas! Pero si me he equivocado culpese a mi ignorancia no a mi falta de patriotismo. Vosotros sabéis que a nadie cedo en amor a la libertad y seáis indulgentes con los errores de quien ha procurado acertar siempre.

Amigos míos, con vosotros he arrostrado la desgracia; con vosotros he peleado incansable por el triunfo de la idea. Si algun dia creéis que la patria necesita de los débiles esfuerzos de este pobre veterano que tanto ha sufrido por ella, llamadme; y no lo dudeis, estaré a vuestro lado hasta derramar la última gota de mi sangre.

Correligionarios: defendedme como yo os he defendido: defendid sobre todo a ese noble pueblo que tanto amo.

Murcia 23 de enero de 1869. — José Herrera y Forcada.

SECCION OFICIAL.

No habiendo habido licitadores en la subasta que se celebró el dia 18 del corriente mes para la venta de la madera y leña procedentes de los árboles derribados en la alameda de Floridablanca; se ha dispuesto se celebre la segunda el dia 30 del actual y hora de las 12 de la mañana, de viva voz, en el almacén de efectos de la carretera de Albacete a Cartagena, situado en la calle de Floridablanca, sirviéndose de tipo la suma a que ascienden las tasaciones de las piezas.

GACETILLA.

ESCELENTE CONDUCTA. Un mozo tartanero que para en la posada del Aguila, recibió el viernes, de una persona que condujo en su carruaje desde Alcantarilla, una moneda de 100 rs. en vez de una de 2, equivocacion que no advirtió; pero al presentarse de nuevo el viajero para hacerse notar, el indicado mozo que ya habia visto el sobrante que tenia, lo devolvió inmediatamente y con suma alegría, pues que se veia libre de aquella responsabilidad.

Esta conducta ennoblece al citado mozo. ¡BONITO NEGOCIO! El señor Corona Martínez va a publicar en Paris un periódico carlista.

¿Con qué suscripcion cuenta? Sor Patrocinio y el Padre Claret son lectores gratis; Calonje y Cheste están sin sueldos; de modo que se armó el señor Corona.

EPÍGRAMA. En un pueblo de Galicia, queriendo una cura probar—a dó llega la avaricia—de la gente del lugar,—dijo:—Al que este invierno muera—le entierro gratuitamente.—Y antes de la primavera—se murió toda la gente.

FABULA. Yo no sé por qué exceso,—una liga vió a Concha don Remigio,—y obró en él tal prodigio,—que de amor en las redes quedó preso.—Un pájaro ó un amante—se caza con la liga en el instante.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.
Murcia 23 de enero de 1869.
Muy señor mio: Con esta fecha remito al director de «Pericó el de los Patates» el adjunto comunicado que ruego a V. se sirva insertar en el periódico que tan dignamente dirige, por lo que anticipadamente da a V. las gracias su afectísimo atento amigo y s. s. q. b. s. m.,

José Herrera y Forcada.
Sr. Director de «Pericó el de los Patates»
Muy señor mio: En el número 27 de su periódico aparece un artículo, ó cosa así, suscrito por «Un español republicano» a nombre de todos los republicanos del pueblo.

El artículo atudido es un insulto a la moral, a la política, a la gramática y al sentido comun; tegido monstruoso de atrocidades indignas de una persona medianamente instruida, que ofende sobre todo la honra y el decoro del partido cuyo nombre ha tenido la osadía de tomar.

Las frases puestas a la cabeza del artículo alejan la sospecha, que yo hubiera querido abrigar, de que la redaccion haya podido ser sorprendida; y es de sentir que la ilustracion reconocida de V. no haya sido bastante a arrojar ese inundo escrito que no honra por cierto la cultura y la elevacion de espíritu de su ridiculo autor.

Conste, pues, que los republicanos rechazan el artículo, al autor del artículo y la intencion con que ha sido escrito; pues no puede ser otra que dudar a un noble partido suponiéndole capaz de apadrinar semejantes atrocidades, favoreciendo así los intereses de los enemigos de la libertad que tantos disfraces han tomado en poco tiempo en esta poblacion como en todas.

Queda de V. con la mayor consideracion s. s. q. b. s. m.,

José Herrera y Forcada.

PARTE OFICIAL.

Por el ministerio de Hacienda se ha publicado un decreto sobre auxilios á las empresas de ferro-carriles, cuyos principales artículos son los siguientes:

1.º El fondo de auxilios á las empresas de ferro-carriles, mandado constituir por la ley de 11 de Julio de 1867 y decreto de 7 de Noviembre último, se distribuirá exclusivamente entre las empresas; primero, que tengan sus líneas concluidas y en explotación; segundo, que hayan ejecutado más de las dos terceras partes de los trabajos de construcción de las respectivas concesiones, y no tuviesen sus obras paralizadas en 7 de Noviembre de 1868.

2.º La suma total que ha de constituir, con arreglo al decreto de 7 de Noviembre último, el fondo de auxilios se distribuirá entre las empresas en las proporciones que á cada una correspondan.

Esta distribución se considera como provisional, y podrá ser rectificada en vista de los mayores datos que está reuniendo la comisión de auxilios nombrada por el citado decreto ó de las reclamaciones que presenten las compañías que se crean perjudicadas antes del día 1.º de Marzo próximo venidero.

La Gaceta de hoy publica otro decreto sobre el empréstito de 200 millones, en el cual se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Los bonos del Tesoro de la emisión de 200 millones de escudos, decretada el 28 de Octubre último, se admitirán al tipo del 80 por 100 en pago de los bienes nacionales vendidos antes de la citada fecha, y cuyos plazos hayan vencido con posterioridad á la misma, siempre que los pagarés correspondientes estén libres de toda hipoteca.

También se admitirán por todo su valor en pago de dichos bienes las cartas de pago de los imponentes por depósitos voluntarios en la Caja general de los mismos.

Art. 2.º Se admitirán asimismo los referidos bonos por todo su valor nominal en pago de los bienes nacionales y del patrimonio de la corona que se hayan enajenado ó se enajenen desde el 23 de Octubre último, con enajenación á lo que dispone el mencionado decreto.

Art. 3.º Los redimidos ó compradores de censos comprendidos en las leyes de desamortización, cuyas redenciones hayan sido capitalizadas á cualquiera de los tipos que marca la ley de 11 de Marzo de 1859, y los del patrimonio de la corona redimidos ó comprados antes del 28 de Octubre último, y cuyos plazos vencieren con posterioridad á la citada fecha, podrán satisfacer el importe de las ventas y redenciones en bonos del Tesoro al tipo de 80 por 100.

Para el pago de las ventas ó redenciones de censos de igual procedencia que se hayan hecho ó hicieren desde el 23 de Octubre citado, se admitirán los bonos del Tesoro por todo su valor nominal.

Art. 4.º Los compradores de bienes desamortizados, cuyos rémates hayan sido declarados en quiebra, podrán satisfacer el importe de los plazos en que se haya fundado aquella declaración en bonos del Tesoro al tipo del 80 por 100, siempre que realicen el pago total de los plazos vencidos dentro del término improrrogable de dos meses, contados desde la fecha del presente decreto.

Art. 5.º Las cantidades en que aparezca en descubierto la Hacienda pública por el importe de ventas y redenciones anuladas ó de rentas indebidamente percibidas de bienes sujetos á la desamortización, cuyos expedientes estuvieren en curso de tramitación al publicarse el decreto de 28 de Octubre último, podrán satisfacerse en bonos del Tesoro al tipo del 80 por 100 si los interesados optaren por esta forma de pago.

Art. 6.º Tanto los bonos como las cartas de pago de la Caja general de depósitos que ingresen en el Tesoro público por consecuencia de estas operaciones serán inutilizados.

Art. 7.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones necesarias para el cumplimiento en todas sus partes del presente decreto.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto:

Artículo 1.º La escuela de arquitectura presentará al ministerio de Fomento, en el preciso término de dos meses, los proyectos siguientes: uno para escuelas de niños y niñas en poblaciones de menos de 500 almas; otro para escuelas públicas, de un solo sexo, en poblaciones que tengan más de 500 almas y menos de 5.000, y otro para escuelas, también de un solo sexo, en poblaciones de más de 5.000 almas.

Art. 2.º Todas estas escuelas tendrán precisamente un local para clase ó aula, habitación para el profesor, una sala para biblioteca, y jardín, con todas las condiciones higiénicas que exige un edificio de este género.

Art. 3.º En la construcción se respetarán siempre las condiciones facultativas de los proyectos aprobados por el ministerio de Fomento; pero podrán variarse los materiales, la ornamentación y todo lo que esté sujeto á circunstancias de localidad.

Art. 4.º Podrán aprovecharse, para convertirlos en escuelas, los edificios que reúnan condiciones á propósito, haciendo la distribución interior que se fija en la disposición 2.ª

Art. 5.º A pesar de lo dispuesto en el artículo 1.º, el ministerio de Fomento admitirá todos los proyectos de corporaciones ó particulares que se le remitan, dándoles la preferencia si lo merecen.

PARTE POLÍTICA.

Probablemente se publicará dentro de poco tiempo un decreto, por el ministerio de Gracia y Justicia, permitiéndose en España la libre importación de biblias y libros protestantes, á pesar de que ya se imprimen y venden libremente en Madrid.

Se ha remitido un despacho telegráfico por el ministerio de Ultramar al capitán general de Cuba, con la nota de *urgentísimo*.

Ignoramos el motivo, así como el contenido del parte, aunque nos han asegurado ser relativo á las elecciones de diputados á Cortés por aquellas provincias.

Por el correo de Cuba que salió el 15 de Cádiz se mandaron las cesantías de todos los empleados civiles de la isla que han sido colocados por las administraciones anteriores.

Sabemos de algunos dignos empleados que tienen aquí sus familias y se encontrarán sin recursos para volver á la Península.

Lós graves perjuicios, los trastornos y las amarguras que las cesantías de los empleados de Ultramar, de corto sueldo, causan á sus respectivas familias, han sido motivo bastante poderoso que han tenido en cuenta todos los Gobiernos para respetar en sus puestos á aquellos funcionarios, que la mayor parte tienen que hacer grandes sacrificios pecuniarios para ir á las Antillas.

Por lo visto el Sr. Ayala piensa de distinta manera y quiere que las libertades concedidas á la isla de Cuba sean saludadas con lágrimas de innumerables familias.

Se ha dado orden á todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales de España para que inmediatamente se satisfaga á los profesores de instrucción primaria los haberes que se les adeudan.

¿Podrán cantar victoria esta vez los profesores de instrucción primaria?

Aunque se indican los nombres de los ministros encargados de redactar el proyecto de bases de Constitución, parece que será presentado á las Cortés el que formaron las Constituyentes del año 54, con las variaciones consiguientes al actual estado de cosas, y cuyas variaciones, según de público se dice, están acordadas ya, aunque de ellas no se ha ocupado aún el Consejo de ministros.

Está en estudio un proyecto de tratado postal con Francia, en el cual se establecerá probablemente la libre importación y exportación de libros.

Al mismo tiempo que se nombra un inspector de primera enseñanza en la provincia de Madrid, se suprime la inspección de las escuelas públicas de niños.

Sus razones tendrá para ello el ministro del ramo.

Segun noticias, parece que nuestro embajador en Roma, Sr. Posada Herrera, no ha sido recibido en la corte pontificia, ni lo será hasta tanto que se constituya definitivamente el Gobierno de España.

Dentro de pocos días habrá gran movimiento de empleados dependientes del ministerio de Hacienda.

Un periódico de Lisboa nos regala la candidatura de Montpensier para el trono de España.

Quedamos enterados.

Toman mayor incremento los rumores de haberse adoptado un acuerdo secreto entre las dos ramas de la familia Borbon.

Dícese que entre los republicanos de algunas provincias se notan síntomas de agitación con el propósito de apelar á medios extremos para conseguir el triunfo definitivo de sus ideas.

Hace pocos días hubo cierta alarma en Cádiz, producida por las cigarreras de la fábrica de tabacos, y de cuya alarma dimos cuenta á nuestros lectores.

Con este motivo el gobernador de aquella provincia, Sr. Rojo Arias, publicó un bando en el cual, entre otras cosas, se disponía lo siguiente: «Que se pusiera á disposición de la autoridad á los propagadores de noticias alarmantes, y que todos abrieran sus tiendas, dándole cuenta de los que se opusieran á su mandato.»

Haciéndose cargo *La Reforma* de las anteriores líneas, dice:

«Censurable, y más que censurable, nos parece esta determinación; porque ¿con qué derecho el gobernador puede castigar á quien propale noticias alarmantes? ¿Acaso porque se ha venido allí una sublevación se vá á tratar á Cádiz como país conquistado?»

Todo esto, que habria sentado muy bien en tiempos pasados, hoy es poco prudente y anómalo.

Anómalo porque, dada la libertad de imprenta que hoy tenemos, un ciudadano puede desde un periódico dar publicidad á una noticia falsa ó alarmante, sin que se le pueda cohibir su derecho, y según el criterio de aquella autoridad, si el mismo ciudadano propala la noticia en la plaza pública, en un café ó en cualquier otro sitio, se le pone á disposición del gobernador, por lo mismo que pudo decir impunemente, en

uso de un derecho reconocido, desde las columnas de un diario.

Si se propalan noticias falsas, procure el gobernador desvanecerlas por medio de alocuciones ó de la prensa, pero no quiera castigar lo que no debe castigarse, porque hay muchos medios de evitar su mal efecto.

Si, por último, los comerciantes alarmados cierran sus tiendas, cuando vean lo infundado de sus alarmas, ellos las abrirán, sin necesidad de que nadie se lo prescriba.

No hacerlo, castigar lo incastigable, es oponerse á provocar conflictos.»

Han sido declarados cesantes:

D. Saturnino Palacios, oficial de la dirección de Propiedades.

D. Bernardo Lopez Quintana, administrador jefe de la fábrica de tabacos de Cádiz.

D. Gregorio Fernandez de Córdoba, contador de la misma fábrica.

D. Prudencio Naya ha dejado el mando del regimiento infantería de San Fernando.

Han sido nombrados:

Inspectores de primera enseñanza de Madrid, D. Leon Lafuente y D. Roman de Torres.

Comandante general del departamento de Cartagena, el brigadier de la armada D. José Ignacio de Arias.

Segundos comandantes de la fragata *Tetuan*, el capitán D. José Osteret y D. Juan Cardona, y segundo comandante del vapor *Colón* el teniente de navío D. Antonio de la Rocha.

Oficial de la dirección de Propiedades, á don Luis Vich.

A las órdenes del capitán general de la isla de Cuba ha sido destinado el teniente coronel de infantería de reemplazo D. Rafael Escasena.

El comandante de infantería de Luchana don Juan Mendoza y Arcas, á la dirección general de la propia arma.

D. Diego García Noguera ha sido nombrado jefe de administración de la dirección local de la Habana.

Dice un periódico que probablemente el lunes darán principio las elecciones de diputados á Cortés en la isla de Cuba.

Tal vez esta noticia tenga relación con el parte telegráfico que se ha remitido al general Dulce, y del cual nos ocupamos en otro lugar.

Siguen introduciéndose armas y municiones por la frontera francesa, con destino á los batallones que los partidarios de la reacción están organizando.

Hé aquí los cálculos que hace *La Igualdad* acerca del número de republicanos que hay en Madrid:

«Quien dice monárquicos, dice sofistas. Decían ayer que ya en Noviembre eran 13.000 los republicanos de Madrid, según las elecciones del comité, y sacaban de esto que no se aumentaba el partido republicano en Madrid. ¿Y los jóvenes de veinte á veinticinco años que no han podido votar, y los miles y miles que por no estar empadronados, ó por extravío de las cédulas, malicioso la mayor parte del tiempo, tampoco han podido emitir el sufragio?»

Antes, para cada elección, se publicaban las listas y reclamaban los que no se veían en ellas; ahora lo han dispuesto de otra manera los enemigos de la juventud.

Ya verán en el próximo meeting que suben los republicanos de Madrid á más de 60.000, como se patentizó en la gran demostración del 29 de Noviembre.

Los republicanos aumentan diariamente. Sin presupuestos no habria en España monárquicos.»

Segun se dice en una carta que desde Bayona se ha dirigido á Madrid, por persona que debe estar bien enterada de lo que pasa *allende* los Pirineos, «en el caso de que los carlistas consiguieran elevar al trono de España á Carlos VII, este aceptaria, para gobernar el país, la Constitución de 1837.»

Asegura un colega que existe en Madrid un comité central de alistamientos borbónicos. No se escasea el dinero con los que se comprometen, ni se escasean tampoco las credenciales de empleos en todas las carreras del Estado.

La Iberia publica una carta de Pamplona, diciendo que el sábado empezó á sentirse un desasosiego general en el pueblo, y que los carlistas, envalentonados con el buen resultado de las urnas, pidieron permiso al gobernador para dar á Muzquiz, que se halla en la cárcel, una serenata; el gobernador negó el permiso, y ellos se dispusieron á hacer el domingo una manifestación, que no tuvo efecto por la actitud de los Voluntarios y de la tropa; esta estuvo en sus cuarteles, y la orden que los liberales tenían era retirarse á sus casas antes de oscurecer, y salir á los puntos señalados á la primera señal de alarma. Al oscurecer no quedaban en las calles más que algunos grupos, que engrosaban por momentos; dieron algunos vivas á Carlos VII y Cabrera, y soltaron tres ó cuatro tiros en diferentes puntos, lo cual fué bastante para que en dos minutos se cerrasen todas las puertas y hubiese grandes corridas.

A las siete se hallaba toda la Milicia sobre las armas en la casa de Ayuntamiento, plaza del Castillo, catedral y paseo de Valencia, y dos compañías de tropa en la diputación. En los primeros momentos costó mucho trabajo disolver los grupos que, aunque no hostilizaban, imponían por lo numerosos y su actitud amenazadora. La plaza Consistorial, á pesar de haber en ella una compañía de Voluntarios y

trece centinelas en las boca-calles, fué invadida por la estudiantina, que no pagó su temeridad porque no se permitió hacer fuego.

A las nueve todo estaba tranquilo, sin más desgracias que algunos golpes de culatazos y de sable, con algún pmchazo de bayoneta. La tropa se retiró á las diez, y la Milicia á las once, quedando una compañía de retiro en la casa de la Ciudad para patrullar.

«Si llega á romperse el fuego, añade la carta de *La Iberia*, hubieran sido muchos las desgracias, pues la Milicia tenía ganas de castigar la osadía, particularmente del clero y estudiantina.»

A propósito de los haberes del clero, al cual no se paga, dice *La Libertad Cristiana*:

«No puede estar de queja, pues en cambio se invierten en templos sus haberes.»

VEINTIUN MIL nuros próximamente costará el derribo de Santa Cruz de Madrid.

«Si los demás cuestan lo mismo, no se atenderá por ahora más que al culto del paganismo y de la barbarie.»

Una pregunta suelta de *El Estandarte*:

«Vamos á ver, señores ministeriales, ¿se puede saber por qué se ha mandado reconcentrar en Madrid toda la guardia civil de la provincia? Quizás obtengamos la llamada por respuesta.»

Dice *El Siglo*:

«Los periódicos ministeriales, que tantas y tan buenas cosas han dicho de la última revolución, podrían decir á cuánto asciende lo que las Juntas revolucionarias tomaron para distintos usos y efectos, de las cajas del Estado en varias provincias? Seria un dato muy estimable para que se pudiese juzgar con pleno conocimiento de causa lo que ha sido y costado á la Nación la gloriosa de Setiembre.»

«Es cierto que comienzan á pronunciarse nuevas desdencias en el seno de la situación?»

La del Sr. Rios Rosas no nos extraña: está en carácter.

Pero se habla mucho de un mensaje del señor Rivero, participando al Gobierno provisional que, en su concepto, no hay solución posible más que la república unitaria. ¿Será cierto?

El Universal dá como cierta la siguiente noticia:

«Tenemos el mayor placer, la más profunda é íntima satisfacción en anunciar á nuestros lectores que el Gobierno vá á decretar la libertad de cultos inmediatamente, sin aguardar la reunion de las Cortés.»

Refiriéndose un periódico al modo con que se han efectuado las elecciones, despues de hacer constar que en la ciudad de Toro ha obtenido el Sr. Moyano un solo voto, añade lo siguiente:

«No, no han sido esas elecciones lo que se pretende y lo que conviene que se crea. Sin invocar para demostrarlo el testimonio irrecusable del alejamiento forzoso de los partidos conservadores ó su exclusión absoluta, sea la que se quiera la forma que para ello se haya adoptado, ahí está el mismo partido progresista, que tiene que aceptar la dura pero justísima calificación de ingrato, de inconcebiblemente ingrato; ó reconocer y confesar que la elección no ha sido una verdad. ¿Dónde ha sido elegido el más leal consecuente y decidido de todos los progresistas? D. Carlos Rubio, el progresista civil que más ha hecho; el que montó á caballo y siguió á Prim en su penosa y arriesgada, retirada; que sufrió todas las penalidades de la emigración; trabajando durante ella como pocos en favor de su partido; y que despues del triunfo no se ha sentado á la mesa del presupuesto? ¿Dónde otros muchos de ese mismo partido, que pueden ostentar cien veces mejores títulos que la mayor parte de los elegidos?»

Digase cuanto se quiera en los periódicos ministeriales, ensélese cuanto se pueda la libertad y espontaneidad de la elección; no ha sido libre, no ha sido espontánea; no la consideramos ni la consideran los hombres imparciales de todos los partidos como la expresión genuina de la opinión del país; no lo decimos nosotros: hay una voz más autorizada: la de los hechos.

En el nuevo Congreso figurarán representantes de la nobleza, el clero, la milicia, la magistratura, el profesorado, la industria, las ciencias liberales, el comercio y la prensa.

Se habla de Espartero, Olózaga y Rivero para la presidencia del Congreso, y de Vega Armijo, Figueras, García Ruiz y Aguirre para las vicepresidencias.

La Regeneración publica anoche, á la cabeza de su número, las siguientes líneas:

«Segun carta fechada en Londres, que hemos recibido del Excmo. señor conde de Morella, el invitado general carlista se encuentra tan mejorado, que el lunes de esta semana debió ya salir á caballo, por haber recobrado la pierna, la fuerza necesaria.»

Nos apresuramos á comunicar esta fausta noticia á sus numerosos amigos, muchos de los cuales se nos han dirigido en consecuencia preguntando por el estado de salud del consecuente defensor de nuestra causa, que es la de la inmensa mayoría de los españoles.

Nosotros felicitamos de todas veras al general Cabrera por el estado satisfactorio de su salud.»

De *El Estandarte* copiamos los siguientes párrafos:

«¡Es claro! ¿Qué importa que el gran elector

se llame Sagasta? Los progresistas, que son la sardina á que arrinó el ministro de la Gobernación el ascua de la *influencia moral*, son unos benditos, y ya verán Vds. cómo llegán á ser la mano de que los unionistas se valen para sacar del fuego la castaña.

Tambien es verdad que el ministerio de la Guerra se halla á cargo de D. Juan Prim; pero D. Juan Prim estuvo con la unión liberal *in illo tempore*.... Y, además, ¿qué importa el ministro, cuando cada arma tiene su director general?

Nadie dirá que Córdoba es progresista. Y Caballero de Rodas, á cuyo cargo corre la artillería? Que se lo pregunten á los malagueños.

Pues que nos den la infantería y la artillería y respondemos del golpe, á pesar de Prim.

La famosa circular misteriosa de que tanto se ha ocupado la prensa, dirigida por el señor Zorrilla á los gobernadores de provincia, y cuya ejecución estaba dispuesta para el día 24, ha costado el destino á 52 escribientes del ministerio de Fomento.

¿Habrán sido culpables todos, ó inocentes?

El gobernador de Alava dijo en un documento oficial que el clero *había influido legítimamente* en las últimas elecciones municipales de aquella provincia.

El *Escudo Católico*, periódico de Vitoria, ha protestado contra esa aseveración del gobernador, que califica de *falsedad*, y el gobernador ha denunciado al periódico católico.

PROVINCIAS.

El *Buen Deseo* de Murcia inserta el párrafo que sigue:

«Sabíamos que algo grave ocurría en Yecla, cuando había sido necesaria en aquella localidad la presencia del secretario del gobierno civil, con alguna fuerza del ejército. Hoy vemos por los periódicos de Madrid que esta medida se toma como causa los atropellos que el alcalde de aquel punto había cometido en las personas de muchos de los que se disponían á luchar en las elecciones; así se desprende de los manifestos que han publicado el que fué alcalde en la pasada situación, y los comités progresista y republicano de dicha población. Esperamos recibir pormenores de lo allí ocurrido, para poder apreciar con exactitud la situación en que se encuentra la referida villa.»

Los *Correos de El Alto Aragón* han corrido rumores por París de que no solo la corte de Francia, sino otras muy influentes de Europa, habían manifestado á los enviados de nuestro Gobierno provisional su desagrado por los últimos acontecimientos de Málaga; y se ha asegurado que hubo alguna majestad que añadió: «A pesar de mis simpatías por la noble Nación española, si su Gobierno no procura poner fin á la actual situación transitoria, me veré precisado á retirar mi enviado que no puede permanecer acreditado en una corte que de todo tiene menos de tal.» Esto leemos en un periódico del vecino imperio.

La injustificada y censurable conducta del Gobierno provisional en prolongar el estado transitorio, después de haber ocasionado serios trastornos en el interior, es posible que los produzca en el exterior.»

El *Castellano Viejo*, que se publica en Burgos, escribe lo siguiente:

«Hemos visto planteado, al fin, el sufragio universal, que si en todas partes lo ha sido con el brillante debut que en Burgos, es lo mejor, lo más divertido y hasta lo más tónico que conocemos.»

«Lejos de amedrentar, como antes se hacia, á los infelices electores con el garrote ó con otros medios equivalentes por lo suaves, hemos visto ahora á cierta clase de escogidos agentes dulcificar todo lo que les era posible su voz hasta hacerla insinuante, y establecer en los portales y tiendas próximas á los colegios electorales animadísimo diálogos, que terminaban por depositar el agente en mano del elector á reales vellón y una papeletita.»

«Es cierto que con tal motivo se produjo alguno que otro ruidoso altercado entre otros agentes que á su vez daban candidaturas, mas no entregaban pesetas; pero estos variados incidentes en nada alteraban la grandiosidad del acto que se estaba ejerciendo por el pueblo soberano al nombrar sus representantes para las próximas Cortes.»

Tambien fué sorprendente, y nuestra convicción por las excelencias del sufragio universal llegó á su colmo, cuando vimos á los acogidos en la casa de beneficencia acudir aseados, formaditos y con paso majestuoso á depositar en las urnas electorales sus votos *altamente independientes*.

Y ¿qué diremos de los soldados de la guarnición, que, conociendo toda la importancia del acto que iban á ejecutar, llevaban la vista baja, como si se hubieran transformado en austeros hijos de la Trapa?»

Dire *El Eco de Asturias*, periódico de Oviedo: «Parece que en el gobierno de esta provincia se está procediendo á una escrupulosa revisión de las actas y demás datos remitidos por las mesas electorales.»

Dice nuestro colega *La Crónica* de Cataluña: «Probablemente veremos tambien muy en breve puesto en práctica en Barcelona el matrimonio civil, pues según noticias, son tres las

pájaras que se han acercado á la secretaría del ayuntamiento al objeto de llevar á cabo su enlace ante la autoridad popular.»

De una carta que D. Nicolás María Rivero dirige á un amigo suyo de Barcelona, copia uno de nuestros colegas el siguiente párrafo:

«No es posible hoy la república; pero lo será mañana si el pueblo español sabe usar de sus derechos, para lo cual quiero que se le concedan todos desde luego.»

El *Jóven Católico*, periódico de Toledo, dice: «Según cartas de Sanlúcar de Barrameda, se está firmando con mucho entusiasmo, por todas las clases de la sociedad, la exposición pidiendo á las Cortes la unidad religiosa.»

Según dice un periódico de Zaragoza, el día 1.º de Febrero se reunirá en esta capital el jurado en pleno de la exposición aragonesa para adjudicar definitivamente los premios á los expositores merecedores de tal distinción; para ese día sabemos que la junta directiva de la misma ha pasado un oficio á los diferentes individuos que componen aquel y que residen en varias poblaciones de España. Parece que los premios serán abundantes, especialmente en agricultura, donde se han presentado muy buenos productos.

La *Soberanía Nacional* de Cádiz llama la atención del señor gobernador civil sobre el atraso que sufren en el pago las clases pasivas de aquella provincia, pues el 20 de Enero aún no se les había satisfecho la mensualidad de Diciembre. Hay infelices viudas y huérfanos que no cuentan con más recursos para subsistir que la corta paga que perciben del Estado, y esas desgraciadas familias no pueden encontrarse en situación más deplorable.

ULTRAMAR.

El *Diario de la Marina* dice que el gobernador de Cienfuegos había pasado revista á los Voluntarios, dirigiéndoles la siguiente enérgica alocución:

«Voluntarios de Cienfuegos! La patria os está altamente reconocida por la actitud que habeis tomado, teniendo yo la señalada honra de saludaros y daros las gracias en su nombre. Al contemplaros, se puede asegurar que la tranquilidad no será alterada; y si otra cosa sucediera, unidos combatiríamos al enemigo: común hasta derramar la última gota de nuestra sangre; así lo espero de vuestro patriotismo. Entiendase bien lo que voy á decir: ¡Vivan España y Cuba unidas, hasta la consumación de los siglos! ¡Vivan los Voluntarios de esta hermosa villa!»

De una carta de Cuernavaca de Guines tomamos los siguientes párrafos:

«La lealtad acrisolada se manifiesta en este partido con demostraciones de hecho incontrovertibles. Los ahorros acumulados á costa del sudor del rostro y de privaciones penosas son generosamente puestos, en gran parte, á disposición de los que rigen nuestros destinos para subvenir á las necesidades públicas, y agrupándose las personas en torno de las autoridades, ofreciéndose espontáneamente á tomar y sostener las armas con mano vigorosa y en defensa del orden y del hogar, mientras no desaparezca el peligro completamente de este codiciado pedazo de España.»

Llevada con tan laudable fin al terreno de la práctica la organización de la fuerza de infantería y caballería, según lo requieren las circunstancias y las condiciones del partido, se obtuvo el más pronto y feliz resultado que apetecerse podía, así por la favorable disposición del vecindario como por el celo que al efecto desplegó nuestro activo juez local. El respetable número de 205 es el que compone el total de Voluntarios de ambas armas con que cuenta hoy el partido para su seguridad y honra.

La elección de jefes y demás clases se verificó, por los Voluntarios reunidos, con el mayor acierto.

El entusiasmo que reina no reconoce límites; pero la moralidad y la adhesión presiden siempre á todo acto popular, con edificante ejemplo. Desde las primeras noticias de rebelión no ha habido que lamentar el menor desacato, ni aun una simple reyerta, cosa tan fácil, y todo el mundo deplora lastimosa é ingenuamente los desastres de la inalficible alucinación de los hermanos que reniegan injustamente de la clemente y benéfica madre común.»

Finalmente, vean nuestros lectores las siguientes líneas de *El Imparcial* de Trinidad, que corroboran lo que decíamos en el número del miércoles:

«Hoy por la mañana entró en puerto el vapor *General Dulce*, procedente de Cuba y Manzanillo. Hoy mismo hemos hablado con una persona muy caracterizada é hijo de la isla, que pasó en el *Cienfuegos*, que ha venido á darnos pormenores del movimiento espontáneo y contrarrevolucionario que se inició en cabo Cruz desde hace semanas. Sabemos que todos los que han salido al campo á batirse con los insurrectos por aquella parte, ascienden á más de 200; que se habían posesionada de Vicana, y que cada día engrosaban las filas. Son, en su inmensa mayoría del país, animados casi todos contra los insurrectos, deshonrados algunos en sus mujeres y en sus hijas, y son capitaneados por un hijo de Manzanillo, al que le han forzado una hija y le han matado un niño de cuatro años.»

¿Y habrá aún quien defienda la causa de aquellos piratas?

EXTRANJERO.

En la *Gaceta de la Alemania del Norte* leemos lo que sigue:

«La insistencia con que el emperador de los franceses habla de la prosperidad interior del país, puede considerarse como una prueba de los sentimientos pacíficos del Gobierno imperial.»

La solicitud que el emperador manifiesta por los intereses interiores del país no dá lugar á pensar que esté dispuesto á sacrificar esta prosperidad á la incertidumbre de las complicaciones exteriores.»

La *Nueva prensa libre* anuncia que ha tenido lugar en Viena una entrevista entre el príncipe Alejandro de Hesse y el emperador de Austria. El príncipe Alejandro, que es cuñado del czar, ha conversado tambien con M. Beust, delante del cual ha pronunciado palabras tranquilizadoras con motivo de la política enteramente pacífica de Rusia.

La *Gaceta de Viena* publica el protocolo austro-turco, que concede á los súbditos austriacos el derecho de adquirir propiedades inmuebles en Turquía.

La *Presse* afirma que Turquía acaba de comprar dos fragatas acorazadas, por dos millones y medio, construidas por una sociedad de Burdeos.

Nada nos dicen de nuevo los periódicos extranjeros sobre el resultado de la conferencia. El plenipotenciario turco ha firmado el protocolo, y solo se espera la determinación de Grecia para dar por concluida la comisión del Congreso diplomático.

Se presentará á las Cámaras francesas un proyecto de ley igualando el retiro de los oficiales de marina al de los oficiales del ejército.

Se habla de una amnistía general para cuando se abran las Cámaras. M. Baroche tiene preparado un proyecto de decreto que piensa someter al Consejo de ministros.

De San Luis (Senegal) escriben que el cólera, que tantos estragos ha hecho en aquel país, empieza á desaparecer, habiendo perdido su carácter epidémico.

En el interior parece que se ha extendido prodigiosamente, causando innumerables víctimas en la raza negra.

La causa seguida sobre la pérdida de *L'Herbier* acaba de concluirse con un juicio, declarando que el capitán Munro no merece ningun reproche. La causa de aquel siniestro se atribuye á la máquina ó á los maquinistas.

Dicen los periódicos de Viena que la Prusia ha ofrecido su alianza á Austria, poniendo como condicion precisa la destitucion de M. Beust. Dícese que de no aceptar Austria esta propuesta las relaciones entre ambas potencias quedarán rotas completamente.

No sabemos el grado de certeza que puede tener esta noticia.

El *Times* se congratula de la presentación al Senado americano del convenio relativo al *Alabama*. En vista de esto, espera que pueda llegarse á una solución satisfactoria para los dos Estados.

De Bucharest escriben que los rumores sobre preparativos para una invasion en la Bulgaria son completamente falsos. El Gobierno responde de que el orden no será alterado.

Un despacho fechado en Calcuta dice que se han recibido lamentables detalles sobre un temblor de tierra ocurrido en Sirihat. Las víctimas son numerosas, y las pérdidas considerables.

«Corre el rumor en los círculos parisienses de que el Gobierno piensa nombrar senadores al jefe de la iglesia reformada en París, y al gran rabino del consistorio central de Francia.»

Esta medida reportaría grandes ventajas á los judíos, pues les daría lo que no tienen, esto es, un jefe, un superior, cuya influencia moral y religiosa podría producir saludables resultados.» Estas líneas las tomamos de *La Presse*.

Según el mismo periódico, se trata de introducir reformas en grande escala en Algeria, pues es lastimoso el estado en que hoy se encuentra aquella comarca.

Algunos periódicos ingleses se ocupan del resultado de las elecciones en España. El *Morning-Herald*, que es el monitor de los torys, compara estas elecciones con las de Hungría, porque ambas se han verificado al mismo tiempo, y dice que unas y otras han sido satisfactorias. Sin embargo, al observar que el partido monárquico lleva ventaja en la Península, admírase el *Herald* de que aún no haya parecido un candidato al trono. Este periódico no cree en la posibilidad de que sean entronizados ni el príncipe de Asturias ni D. Carlos, y duda mucho de que los duques de Montpensier y de Aosta tengan realmente probabilidades de éxito.

Continúa la prensa inglesa compartiendo su atención entre los asuntos de España y la cuestión greco-otomana. El interés que ha inspirado la regeneración de España no ha disminuido en lo más mínimo. El periódico liberal *Daily-Telegraph* discute aún la cuestión de la cesion de Gibraltar, diciendo que la ha suscitado la misma Inglaterra y niega la competencia de las nacio-

nes extranjeras para decidir si esta cesion es para la Gran-Bretaña el cumplimiento de un deber público.

Compara luego y analiza las razones de los almirantes que niegan la utilidad de la plaza y las de los que declaran indispensable su posesion, y rechaza el aserto de que esta sea un bochorno para España, porque el Peñon está en cierto modo separado del suelo hispano y en otros tiempos los moros lo poseyeron por espacio de siete siglos, de modo que en rigor Inglaterra debería buscar al descendiente de los califas para devolverle la plaza. Si Gibraltar dice—pertenece á España porque forma parte de la Península, hace mal en no reivindicar tambien el reino de Portugal; pero entonces los españoles deberían devolver Aragon y Navarra á Francia, Cuba á los indígenas y Filipinas al rey de Borneo.

Inglaterra conserva Gibraltar con el mismo derecho de posesion que la asiste para conservar en su poder Malta, Helgoland, Hong-Kong y la India, de modo que una concesion en este terreno la conduciría nada menos que á todo un sistema de concesiones en buena lógica. Además, si, adoptando el plan del almirante Grey, cediese Gibraltar por Ceuta, inferiría un insulto á los moros de esta, de modo que, en último resultado, esta cesion sólo sería un acto de debilidad que legitimaría un sin fin de reclamaciones perjudiciales á Inglaterra.

En honor á la verdad, es preciso decir que ningun periódico importante se ha declarado favorable en Londres á la cesion de Gibraltar, aunque todos se esfuerzan en probar que Inglaterra, conservando la plaza, no pretende ajar en lo más mínimo la dignidad de la Nación española.

Del discurso pronunciado en la apertura de las Cámaras, en los Estados-Unidos, por el presidente, tomamos lo que sigue:

«Habiéndose llevado á cabo una revolución en España, que se ha distinguido por una unanimidad extraordinaria en la opinion y por la conservacion del orden público, los Estados-Unidos han reconocido al Gobierno provisional establecido en Madrid, sin que se hayan alterado en lo más mínimo las amistosas relaciones que felizmente existen desde hace largo tiempo entre ambos países.»

Después de largos y dolorosos padecimientos el príncipe real de Bélgica falleció en la madrugada de ayer.

Su existencia ha sido una prolongada agonía, y la enfermedad que le ha llevado al sepulcro antes de cumplir los diez años estaba calificada mortal hace muchos meses.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Agencia Fabra.)

VIENA 21.—Grande irritacion producen en la prensa y en la opinion pública los ataques que siguen dirigiendo á M. de Beust los periódicos prusianos.

La posicion de ese ministro se considera siempre como perfectamente asegurada.

FLORENCIA 21.—Es inminente la caída del ministerio presidido por el general Menabrea.

PARIS 22.—Un agente especial del Gobierno sale para la isla de la Reunion con el objeto de hacer un informe minucioso sobre los últimos acontecimientos de que ha sido teatro aquella isla.

PARIS 22 (por la noche).—El presidente de la conferencia internacional convocada para resolver el conflicto turco-griego ha dirigido un despacho al Gobierno helénico, excitándole á que acepte los principios aprobados por unanimidad por los representantes de las grandes potencias.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:
El 3 por 100 exterior español, á 32.
El 3 por 100 francés, á 70-30.
El 4 1/2 por 100 id., á 102-95.

LONDRES 22.—Consolidados ingleses, á 93 1/8.
PARIS 23 (á las cinco de la mañana).—El *Diario Oficial* no contiene ninguna noticia ni disposicion de interés.

Mañana saldrá la emperatriz con direccion á la Bretaña, con objeto de visitar á la princesa Bacciochi.

La temperatura ha sufrido un cambio notable. El termómetro señala 8º bajo cero.
Hay escasez de noticias.

MARSELLA 23.—Los estudiantes del Liceo Imperial de Aix, habiendo querido dirigir un mensaje al señor baron de Seguiet, ex-fiscal del tribunal de Tolosa, se ha opuesto el director del Liceo al deseo de los estudiantes, los cuales se han sublevado. El prefecto del departamento ha salido precipitadamente para Aix, y las tropas han podido restablecer el orden; pero el Liceo ha sido cerrado, y los estudiantes que no han sido presos han vuelto á casa de sus familias.

NOTICIAS GENERALES

El nuevo cuño para la fabricacion de moneda tiene, en donde antes se ponía el busto del monarca, una matrona que representa á España, recostada en el Pirineo, con el lema *Gobierno provisional* y el año de su acuñacion; y en el otro lado, hay dos columnas con las armas de Castilla, Aragon y Navarra y una corona mural, y la inscripcion *Soberanía nacional*.

La dimision de D. Pascual Madoz ha sido motivada por la cuestion de aranceles, y aun se añade, que tambien ha debido influir en aquella determinacion el resultado de las elecciones en el Principado, que le há sin duda demostrado, que Cataluña no es ya partidaria del sistema protector.

